

Quillota, 25 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.338 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 2506 de fecha 11 de Mayo del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JAVIERA JERIA REYES, RUT Nº 19.645.136-6, a contar del 4 de mayo de 2022 y hasta 6 de mayo de 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO, para cubrir Licencia Médica de Yanet Manzano Kasis, Rut Nº 10.949.423-2, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1098 de fecha 05 de Mayo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
- 6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 9. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : JAVIERA JERIA REYES

R.U.T : 19.645.136-6

ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO

CATEGORÍA : F

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN COMPLEJO CLÍNICO ASISTENCIAL DOCENTE -

LABORATORIO CLINICO

A CONTAR DESDE : 4 de mayo de 2022 y hasta 6 de mayo de 2022, reemplazo

Licencia Médica de Yanet Manzano Kasis.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGISTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA